

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Departamento Filología Española

Nº plazas: 20

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

La existencia, los contenidos y las competencias tanto metodológicas como formativas en general que se adquieren con los complementos de formación son relevantes y están bien concebidos y desarrollados.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

*Los mecanismos de evitación de fraude y plagios están bien desarrollados y han sido pensados para el mundo contemporáneo. Existe un buen control de este asunto.
Con respecto a las otras cuestiones, se cumplen estrictamente los reglamentos de la Universidad*

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

Las evidencias documentales disponibles permiten asegurar que el programa de doctorado que se evalúa sí que ha tratado de seguir las recomendaciones que le han sido sugeridas por los órganos pertinentes.

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La universidad se ha esforzado para que una gran parte de la información relativa a la titulación sea accesible, este actualizada y se muestre con la mayor transparencia posible a todos los interesados, en ampliar los datos sobre los contenidos del título, sus trámites y los procesos de gestión que garantizan su calidad. No obstante, existen algunos aspectos relativos a la información ofrecida que se recomienda estudiar y actualizar para ayudar a su mejora.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

El informe de seguimiento no incluye acciones de mejora para la titulación en cuanto al Criterio 2. No obstante, se recomienda tener en cuenta algunos aspectos detectados en cuanto a la mejora de la información disponible en abierto a través de la URL de la titulación. La presencia de los informes de seguimiento interno, información sobre el perfil de salida de los egresados, sobre las opciones de movilidad tanto a nivel de institución como del Ministerio, información sobre la mención industrial,

actualizar los enlaces a las tesis defendidas y al calendario específico del doctorado, así como a la información sobre los servicios de orientación profesional. Asimismo, se recomienda incluir información sobre los responsables del SGIC y sobre las acciones de mejora emprendidas en cuanto a las recomendaciones indicadas en varios criterios del informe de seguimiento. Se recomienda prestar especial atención a mejorar los indicadores de las encuestas que presentan valores menos destacados, como las actividades transversales y específicas del programa, así como la experiencia vivida en la UV.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Se realiza una encuesta muy completa y bien elaborada a estudiantes y profesores. El SGIC de la Escola de Doctorat está documentado con todos sus procesos (Unidad de Calidad). Existe un "PROCEDIMENT DE GESTIÓ DE LA BÚSTIA DE SUGGERIMENTS, QUEIXES I FELICITACIONS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA".

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe hacer una encuesta de satisfacción a los egresados y, quizá, a los empleadores, para, tras su análisis, desarrollar actuaciones de mejora.

Publicar, en lugar visible, los procesos del SGIC y sus evidencias, haciendo hincapié en las actas del Comisión de GC.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

En el Informe sobre la recogida de información y análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, se echa en falta una descripción del momento en que se pasa esta encuesta (cuanto más tarde, más conocimiento tendrán), así como de la relación del análisis de la misma con el Plan de Mejoras del Título.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal que imparte este doctorado y se encarga de la dirección de los trabajos de doctorado y de las tesis no solo cumple con los requisitos legales para hacerlo, sino que los supera con creces en términos generales.

Las capacidades y competencias investigadoras de la práctica totalidad de los docentes han sido suficientemente demostradas.

La universidad cuenta con un excelente plantel de profesorado en estas áreas de conocimiento, Lengua española, Literatura española e hispanoamericana.

Las evidencias de que se dispone permiten asegurar que los compromisos adquiridos por el programa en las respectivas memorias se cumplen. Por otro lado: los estudiantes se muestran no solo satisfechos, sino muy satisfechos con el tipo de atención que reciben.

El grado de satisfacción del personal académico en relación con los mecanismos de reconocimiento de sus labores al servicio del programa de doctorado alcanza una puntuación de 4/5, lo que avala que la Universidad sí que está atenta a este factor de reconocimiento del trabajo del PDI.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Las evidencias de que se dispone para llevar a cabo esta evaluación apuntan a un estricto y refinado cumplimiento de los apartados de esta directriz. La universidad, en efecto, dispone de servicios que orientan a los estudiantes tanto en la faceta más estrictamente académica, como en la profesional y de búsqueda de empleo (algo no precisamente fácil en un doctorado de esta naturaleza).

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Un total de 46 tesis defendidas entre 2007 y 2012 es un buen resultado, habla bien de la eficacia y grado de éxito del programa en lo que toca a esta faceta "final" del mismo: la obtención de doctorados y de egresados doctores.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Se realiza una encuesta muy completa y bien elaborada a estudiantes y profesores. Los indicadores son mejorables en relación con los objetivos de la memoria verificada

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Sólo se encuesta a los estudiantes y a los profesores.

Se debe hacer una encuesta de satisfacción a los egresados y, quizá, a los empleadores, para, tras su análisis, desarrollar actuaciones de mejora.